

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4915** *Resolución de 8 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), de corrección de errores de la de 20 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución 20 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 17649, donde dice: «Una plaza de Auxiliar Administrativo consultorio y telecentro para el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Auxiliar Administrativo consultorio y telecentro para el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema, con carácter excepcional y por una sola vez, de concurso, en turno de reserva a personas con discapacidad».

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes a veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa María del Tiétar, 8 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, María Isabel Sánchez Hernández.